

EXP-UNC: 31283/2016

CÓRDOBA, 11 de agosto de 2016.-

VISTO

El pedido del Lic. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDÍN solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10º de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10º de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el/la aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Lic. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDÍN y ha recomendado la aprobación de las materias "Electromagnetismo II" y "Mecánica cuántica II", correspondientes a la Licenciatura en Física de la Facultad;

Que, según lo establecido en el Artículo 14º de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de la mencionada Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción del Lic. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDÍN (D.N.I.: N° 36.582.241) en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Caracterización de materiales poliméricos mediante dispersión a bajo ángulo de rayos x y neutrones".



EXP-UNC: 31283/2016

ARTÍCULO 2º: Dejar expresamente aclarado que el Lic. FERNANDEZ BORDÍN deberá aprobar las siguientes materias de grado, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Física:

- Electromagnetismo II
- Mecánica cuántica II

ARTÍCULO 3º: Designar para el Lic. FERNANDEZ BORDÍN la siguiente Comisión Asesora:

Dra. Paula BERCOFF
Dr. Víctor M. GALVÁN JOSA (Director)
Dr. Marcelo R. ROMERO (Codirector)
Dr. Guillermo E. STUTZ
Dr. Gustavo E. CASTELLANO (Suplente)

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

CS
PE
RESOLUCIÓN DECANAL N° 423/2016


Dra. SILVIA-PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Inés MIRTA IRIANDO
DECANA
FaMAF